

CIRCULAR DEPARTAMENTO LABORAL – 16.03.2020 –

INFORMACIÓN DE LA DG DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA-MANCHA PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (ERTE) POR FUERZA MAYOR COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19.

Estimado/a Socio/a:

Por medio de la presente y atendiendo a la situación originada por el COVID-19, se remite información de la DG de Autónomos, Trabajo y Economía Social, de la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha para la tramitación de Expediente de Regulación de Empleo Temporal (ERTE) por fuerza mayor como consecuencia del COVID-19.

En el siguiente enlace encontrará toda la información, así como el enlace para la presentación telemática del ERTE y sus modelos para el trámite.

<https://www.castillalamancha.es/node/301316>

AVISO IMPORTANTE: Es posible que la tramitación electrónica no esté operativa hasta mañana y se puedan producir colapsos en la tramitación y de la misma forma, se advierte que esta información puede estar sujeta a cambios de criterio normativo por parte de la administración en los próximos días.

En nuestra web en el apartado del Departamento Jurídico encontrará para su descarga un **Formulario de Notificación por ERTE al trabajador**. Adjuntamos enlace:

<http://www.ceoeguadalajara.es/servicio/juridico>

Nota: Seguiremos pendientes de las medidas de carácter económico, fiscal y laboral, que las administraciones públicas, adopten a causa de la crisis del COVID-19, y una vez publicadas, remitiremos la información, para que se puedan adoptar las medidas más idóneas en cada caso.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, puede contactar con el Departamento de Relaciones Laborales y Servicios Jurídicos de nuestra organización.

Puede contactar de manera directa con nuestro departamento jurídico en los siguientes correos electrónicos:

- Agustín Carrillo – e-mail: djuridico@ceoeguadalajara.es
- Itziar Asenjo – e-mail: mjuridico@ceoeguadalajara.es
- José Luis Cuevas – e-mail: ajuridico@ceoeguadalajara.es

Teléfono: 949 21 21 00

Contacto on-line: <http://www.ceoeguadalajara.es/contacto>

Enlace para la descarga de documentos y últimas informaciones (Actualizando permanentemente): <http://www.ceoeguadalajara.es/servicio/juridico>

Dadas las circunstancias sanitarias es recomendable que la comunicación se establezca con carácter prioritario a través del teléfono o del correo electrónico.

Si bien nuestras oficinas permanecerán abiertas para que nuestros profesionales desarrollen su labor, **de manera excepcional se podrán realizar consultas presenciales, siempre mediante cita previa** y respetando los procedimientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

También indicar que se informará sobre normativas o decisiones gubernamentales de manera diaria a través de la web, correo electrónico y las redes sociales.

Gracias por su colaboración.